



EL JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

AVISA

A la comunidad en general y en particular a los habitantes del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, que mediante auto del veintisiete (27) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), se admitió demanda dentro del medio de control de SIMPLE NULIDAD radicado a la partida 680013333 015 2018 00080 00 promovido por PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ contra el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA solicitando se acceda a la siguiente pretensión:

"Señor Juez Administrativo de Bucaramanga, con fundamento en los hechos y consideraciones expuestas, solicito a usted respetuosamente DECLARAR LA NULIDAD de la Resolución No. 0255 expedida el 25 de septiembre de 2018 por la Alcaldes (E) del Municipio de Bucaramanga".

Con el fin indicado se libra el presente AVISO y se hace entrega del mismo al demandante a efectos de su publicación por cualquier medio de comunicación masivo y eficaz.


EDGAR LEWIS HOLGUÍN QUITIÁN
Secretario